



19. – OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

En el año 2018 los miembros de la **Junta Directiva** no han percibido remuneración por alguna de sus labores (en 2017: 0,00 euros)

Los gastos de **Órganos de Gobierno** ascienden a un total de **59.944,66** euros en 2018 (55.758,36 euros en 2017), de los cuales 24.132,48 euros se corresponden con gastos de Viaje del Presidente (16.576,25 euros en 2017) de acuerdo al siguiente desglose:

- En relación a la remuneración del **Presidente**, la Asamblea reunida el 22 de septiembre de 2012 acordó elevar para 2013 y ejercicios siguientes las dietas a percibir por el Presidente pasando de 12.000,00 euros anuales hasta un máximo de 21.802,28 euros. En la Asamblea Ordinaria de la FER reunida el 12 de julio de 2014 se acordó -a propuesta del nuevo Presidente Sr. Feijóo, elegido en dicha reunión- que, atendiendo a la situación financiera de la Federación, para los años 2014 y 2015 las dietas a percibir aprobadas para el anterior Presidente (de hasta un máximo de 21.808,28 euros) se eliminarían reduciéndose a 0 euros. El Presidente no tiene asignado dietas de representación ni sueldo durante 2018 (0,00 euros en 2017 y en 2016).
- Los asambleístas que asistieron a la **Asamblea** Ordinaria de julio de 2018 no percibieron remuneración siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención. Estos gastos ascendieron a **5.379,54** euros. (7.558,11 euros en 2017)
- Los miembros de la **Junta Directiva** no perciben remuneración alguna por asistencia a las juntas de gobierno siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención que han ascendido en 2018 a **10.715,04** euros (en 2017; 17.357,68 euros).
- Los miembros de la **Comisión Delegada** no perciben remuneración alguna por asistencia a sus reuniones siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención que han ascendido en 2018 a **4.041,72** euros (en 2017; 4.523,82 euros)
- Los miembros de la Federación que han asistido durante 2018 a **Reuniones Internacionales** no perciben remuneración alguna por asistencia a esas reuniones siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención que han ascendido a **16.832,64** euros (en 2017: 10.378,61 euros)
- Los miembros de la Federación que han asistido durante 2018 a **Reuniones de Coordinación de Áreas y Otras Reuniones** no perciben remuneración alguna por asistencia a esas reuniones siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención que han ascendido a **22.664,89** euros (en 2017: 15.940,14 euros)
- Los miembros de la Federación no perciben remuneración alguna por labores de **Homologación** de campos siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención que han ascendido en 2018 a **310,83** euros (en 2017; 0,00 euros).